

**3146-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con veinticuatro minutos del tres de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido VAMOS en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSÉ.**

Mediante autos n.º 2025-DRPP-2021 y n.º 2994-DRPP-2021 de las doce horas con veinticuatro minutos del dieciséis de julio y de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de agosto, respectivamente, ambos de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido VAMOS que la estructura del cantón ALAJUELITA, de la provincia SAN JOSÉ, continuaba incompleta dado que en las asambleas respectivas, la agrupación política no designó los cargos de secretario suplente, tesorero suplente, fiscal propietario, un delegado territorial propietario y tres delegados territoriales suplentes.

Posteriormente, en fecha primero de setiembre de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó la carta de aceptación al puesto de delegada territorial propietaria de la señora Monterrosa Monge, subsanando el cargo de un delegado territorial propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN ALAJUELITA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117960033	IVANIA SOLIS PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
112970711	SERGIO FRANCISCO VARGAS MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
115230806	GERALD ALEXANDER GODINEZ ARRONES	TESORERO PROPIETARIO
110240714	TEMISTOCLES GUERRA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115230806	GERALD ALEXANDER GODINEZ ARRONES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117960033	IVANIA SOLIS PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112970711	SERGIO FRANCISCO VARGAS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110240714	TEMISTOCLES GUERRA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112040939	ALEJANDRA MONTERROSA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Persisten inconsistencias:** Se informa a la agrupación política que la estructura del cantón ALAJUELITA, de la provincia SAN JOSÉ, continua incompleta, quedando pendientes de designar los cargos de secretario suplente, tesorero suplente, fiscal propietario y tres delegados territoriales suplentes. El partido político deberá celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos pendientes; nombramientos que deberán cumplir con el principio de paridad preceptuado en el artículo dos del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19

de agosto de 2009) y tres del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 06 de marzo de 2012) y con el requisito de inscripción electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo ocho del Reglamento referido y desarrollado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento mencionado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido VAMOS.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Político**

MCVndrm/dfb/dsd  
C.: Exp. n.º 216-2016, partido VAMOS  
Ref., No.: 17898-sie 12540-2021